EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida del Señor (a) **JOSE LUIS ACERO CRISTANCHO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.052.398.362** expedida en Duitama, acorde con los requisitos exigidos y los documentos allegados, el referido profesional cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ASESORAR EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS FASES DE IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, VIABILIDAD Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ Y DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"**

La presente constancia se expide en Monguí, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

EDISON FABIAN PATIÑO SIABATTO
ALCALDE

Elaboró: Carlos Andres Balaguera Ricaurte - Secretario de Planeación y Obras Públicas
Revisó: Carlos Andres Balaguera Ricaurte - Secretario de Planeación y Obras Públicas